

PROCEDIMIENTO SELECTIVO 2021
 Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (594)
 Especialidad: Piano (423)
 PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

PONDERACIÓN Y TIEMPOS DE REALIZACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN

PRUEBA	Se califica sobre ...	Partes de las que consta	Ponderación de la prueba	Ejercicios de que consta	Ponderación de la parte A
1ª	10 Puntos	A (Prueba práctica)	50 % (5 puntos) [Puntuación mínima para superarla = 1,25 puntos sobre 5]	1. Interpretación Tiempo mínimo = 20 min. Tiempo máximo = 35 min.	80% (4 puntos)
		B (Exposición oral de un tema) Tiempo = 1 hora de preparación y 1 hora de exposición		50 % (5 puntos) [Puntuación mínima para superarla = 1,25 puntos sobre 5]	2. Análisis Elaboración = 90 min. Lectura = sin límite
La calificación de la prueba será de "apto" o "no apto" y obtendrán la nueva especialidad únicamente los aspirantes que hayan sido calificados con "apto"					

Las calificaciones se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA PRUEBA

PARTE A: Prueba de carácter práctico

Ponderación Parte A 50% de la primera prueba.	Ejercicio 1: Interpretación	80% de la calificación de la parte A
	Ejercicio 2: Análisis	20 % de la calificación de la parte A

EJERCICIO 1: Interpretación de no menos de dos obras elegidas por el órgano de selección de un repertorio presentado por el aspirante que incluya obras (completas), para piano o de cámara, de al menos cuatro estilos y autores diferentes. De estas obras, al menos una deberá formar parte del repertorio para piano solo. No se considerarán obras de cámara las reducciones de orquesta. Las obras deberán estar publicadas. El órgano de selección podrá indicar que se interpreten únicamente movimientos concretos de éstas cuando la duración total de las mismas exceda del tiempo señalado. Es responsabilidad de los aspirantes aportar el acompañamiento que precisen.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA .		
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL EJERCICIO Nº1 : INTERPRETACIÓN		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación Dimensión
Características del repertorio presentado	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad técnica e interpretativa del programa presentado 	5 %
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y corrección, respetando las indicaciones del texto • Fluidez y continuidad en la ejecución 	35 %
Conocimiento científico de la especialidad	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación estilística: fraseo, articulación, ornamentación y pedalización 	30 %
Dominio de las habilidades técnicas de la especialidad	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad sonora: adecuación de los distintos planos sonoros, variedad de efectos tímbricos, amplitud y buen uso de los recursos dinámicos. En el repertorio de cámara: balance sonoro entre los instrumentos, sincronización de ataques, homogeneización tímbrica • Capacidad expresiva: carácter y musicalidad • En el repertorio solista: interpretación de memoria 	25 %
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Resultado artístico global 	5 %
PUNTUACIÓN MÁXIMA		4 PUNTOS

EJERCICIO 2: Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento escrito para el instrumento y facilitado por la comisión de selección, de nivel adecuado para las enseñanzas profesionales de música. Con independencia de otros aspectos que se estime procedentes, el opositor deberá señalar al menos los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la obra o fragmento que se le proponga, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumno en la realización del mismo. Asimismo deberá contestarse a las cuestiones científicas, metodológicas o didácticas que sobre las mismas formule el tribunal.

PARTE A: PRUEBA PRACTICA . CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL EJERCICIO Nº2 : ANÁLISIS		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación Dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio práctico	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de la expresión: riqueza gramatical y léxica • Claridad, ordenación y corrección expositiva 	10 %
Conocimiento científico de la especialidad	<ul style="list-style-type: none"> • Características estéticas • Contextualización estilística y su justificación • Análisis formal, armónico y aproximación a otros parámetros destacables 	30 %
Análisis interpretativo y didáctico	<ul style="list-style-type: none"> • Consideraciones sobre la técnica interpretativa: principales dificultades y su resolución, interés de la obra • Propuesta didáctica que incluya: asignatura y curso al que se dirige, objetivos, contenidos, metodología de enseñanza, distribución temporal, ejercicios, recursos, criterios y procedimientos de evaluación y mínimos exigibles al alumno en su realización • Aplicación a la docencia ajustada a la normativa vigente en la Región de Murcia (Anexo IV de la convocatoria) 	50 %
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuaciones de las respuestas a las preguntas formuladas por el tribunal 	10 %
<p><i>Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).</i></p> <p>Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas. • Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos). <p>En la calificación total del ejercicio Nº2 de la primera prueba, se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se detraerán 0, 25 puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta. - Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta. - Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta. - Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta. - Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta. - Tres errores de concordancia serán considerados una falta. - Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta. - Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta. - Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta. <p>Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.</p>		
PUNTUACIÓN MÁXIMA		1 PUNTO

PARTE B: Exposición oral de un tema

Ponderación Parte B 50% de la primera prueba	Exposición oral de un tema elegido por el aspirante entre los extraídos al azar por el tribunal. El temario de aplicación será el publicado en la Orden ECD/ 1753/2015, de 25 de agosto (BOE del 26 de agosto).
--	---

El aspirante dispondrá de un periodo máximo de una hora para la preparación del tema, sin posibilidad de conexión con el exterior. Durante la preparación del tema podrá consultar el material que considere oportuno, en formato papel. En ningún caso podrán utilizarse dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares. Para la exposición el tema dispondrá de otra hora. Podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

PARTE B: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA CRITERIOS DE VALORACIÓN		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación Dimensión
Conocimiento científico de la especialidad	<ul style="list-style-type: none">• Adecuación al tema, conocimiento profundo y rigor científico• Uso del léxico técnico específico• Capacidad de síntesis• Citas de fuentes que apoyen el discurso planteado• Bibliografía específica actualizada	60 %
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo completo y equilibrado entre los apartados expuestos, incluyendo una introducción y conclusiones• Planteamiento original e innovador	30 %
Presentación, orden y redacción del tema	<ul style="list-style-type: none">• Claridad expositiva: cohesión y coherencia	10 %
PUNTUACIÓN MÁXIMA		5 PUNTOS

Murcia, a 11 de junio de 2021

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

